



REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO (ART 10 N° 8) MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE DUPLICADOR RISO RA 4900 PARA FOTOCOPIADORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **6-00883**

IQUIQUE, **18 OCT 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hizo mantención y reparación de duplicador RISO RA 4900 de la fotocopiadora de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, el ART 10 N° 8, establece que cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO

1.- Téngase por autorizado la mantención y reparación de duplicador RISO RA 4900 de la fotocopiadora al **Sr. Polidoro Muñoz Rojas, Rut 6.356.918-6, por un monto de \$ 86.870.- (ochenta y seis mil ochocientos setenta pesos) (IVA INCLUIDO).**

2.- Páguese al **Sr. Polidoro Muñoz Rojas, Rut 6.356.918-6, un monto de \$86.870.- (IVA INCLUIDO)** previa recepción conforme y la factura correspondiente.

3.- Publíquese este trato directo en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.04.009.001 PR 01.del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
Educadora de Párvulos
Directora Regional Tarapacá

PBV/JQP/INA/ina
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (2)
- Contabilidad
- Oficina de Partes